

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2024-2572 *Información pública del expediente de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de hamburguesería en paseo de Las Infantas, 19 bajo-7.*

Por parte de EISNER GUTIÉRREZ, SL, se ha solicitado licencia de actividad, la cual se tramita como expediente nº 1551/2024, para instalación de Hamburguesería "take away" sito en el Paseo de Las Infantas, 19-bajo-7 referencia catastral 5650708UP9055S0008QX.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (LCAI).

El expediente puede consultarse, durante las horas de oficina, de 09:00 a 14:00 horas, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Comillas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://comillas.sedelectronica.es>.

Comillas, 2 de abril de 2024.

La alcaldesa,

M^a Teresa Noceda Llano.

2024/2572

CVE-2024-2572